

AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTÍCIPES DE “FARO CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO I EN LIQUIDACIÓN”

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE Nº 052-2020-SMV/02

De conformidad con las normas vigentes, Faro Capital SAF S.A., en calidad de liquidador del fondo de inversión denominado “Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I en Liquidación” (el “FONDO”), convoca a los partícipes titulares de las cuotas de participación del FONDO, a la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Partícipes (la “ASAMBLEA”), a realizarse el 25 de julio de 2022, a las 10:00 horas, teniendo como puntos de la agenda lo siguiente:

1. Plan de liquidación del Fondo.
2. Propuesta de modificación parcial del Reglamento de Participación del Fondo, a solicitud de un Partícipe.

De acuerdo con el artículo 31.4 de la Resolución de Superintendencia Nº052-2020-SMV/02, la ASAMBLEA se entenderá celebrada en el domicilio social de Faro Capital SAF S.A.

El medio telemático que se utilizará para la realización de la ASAMBLEA, así como para el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto de los partícipes será la plataforma ZOOM a los cuales los partícipes serán previamente invitados.

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la ASAMBLEA, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como HECHO DE IMPORTANCIA. Asimismo, se encuentra publicados en la sección “Asamblea No Presencial de Partícipes” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (<https://farocapital.pe/>).

La información y documentación relativas a los asuntos a tratar en la ASAMBLEA, se harán llegar a los partícipes a sus respectivas direcciones de correo electrónico.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la ASAMBLEA, es parte integrante del presente Aviso de Convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la ASAMBLEA y ejercer el derecho de voto.

15 de julio de 2022.